Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de la Contratación Directa del Llamado "Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio" – ID N ° 245519.

Asunción, 28 de diciembre de 2012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio" ID N°245.519/12***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **PAC N° 245.519 - Plurianual**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 17 de diciembre de 2.012
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 559/2.012** de fecha 24/08/2012

OFERENTES

1. Asistec & Instrumentación
2. Elías Medical

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley. Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes.*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

La oferta presentada en esta Contratación, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el TOTAL.**

Abog. Benito Alejandro Torres Arévalo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ING. QUIM. FABIO da SILVA V.
Director de Dirección de Def. del Consumidor

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación y Adjudicación de la Contratación Directa del Llamado "Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio" – ID N ª 245519.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) ASISTEC & INSTRUMENTACION	Gs. 77.810.000.- I.V.A. Incluido
2) ELIAS MEDICAL	Gs. 51.455.000.- I.V.A. Incluido

No cotiza los Ítems: 6, 11, 13, 25, 29,30 y 31.-

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a la oferta presentada hacemos las siguientes observaciones:

	OFERENTES	
Documentación Solicitada	ASISTEC & INSTRUMENTACION	ELIAS MEDICAL
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple
RUC.	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	----------
Poder Representante (persona jurídica)	----------	----------

Observaciones:

Este Comité no encuentra observaciones en el Aspecto Jurídico Legal de las documentaciones presentadas por las empresas en cuestión por lo cumplen con lo exigido en el PBC y la Ley 2051/03.

Evaluación Técnica:

Por Memorandum Nº 2465/12, la Direcciòn de Adquisiciones se dirige a la Direcciòn de Defensa al Consumidor solicitando informe de evaluación técnica sobre las ofertas presentadas y si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales de mercado.

En respuesta a la misma Por Memorándum Nº 100/12 de fecha 26 de diciembre de 2012, el Dpto. de Laboratorio dependiente de la Direcciòn de Defensa del Consumidor, remite informe técnico y expresa cuanto sigue: *"...Me dirijo a usted en respuesta al Memo Nº 2465/12 de la Dirección de Adquisiciones donde informo lo sgte:*

- *La Empresa Elías Medical no se ajusta a las especificaciones técnicas que debe reunir la empresa a ser contratada, por no ajustarse a lo requerido en el Memo Nº 49/12 de fecha 12/07/12 (adjunto copia) remitido por el Departamento de Laboratorio.*
- *La Empresa Asistec & Instrumentaciones se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Laboratorio, la cual presentó copias de todo los solicitado en el Memo Nº 49/12 de fecha 12/07/12 (adjunto copia) remitido por el Departamento de Laboratorio.*

Todo lo solicitado se encuadra dentro de la Norma 17025NP-ISO/IEC requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayos y Calibración.

- *La Empresa Elías Medical no presentó cotización de varios equipos fundamentales en el uso diario dentro del Laboratorio.*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ING. QUEV. FABIO de SILVA
Director de Direc. de Def. del Consumidor

Myriam Miño Paiva
Asistente, Mesa Central de Entradas
Secretaría General

Acta de Evaluación y Adjudicación de la Contratación Directa del Llamado "Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio" – ID N ° 245519.

- *La Empresa Asistec & Instrumentaciones, presentó cotización completa de la lista de todos los equipos solicitados.*

- *Las cotizaciones presentadas por ambas Empresas se encuentran dentro de los valores normales del mercado.*
  Además adjunta el Memorandum N° 49/12 del Dpto. de Laboratorio y Normas de fecha 12/07/12 en donde entre otras cosas expresa: ….Las especificaciones técnicas que deben reunir las empresas a ser contratadas para lo señalado son los sgtes:
  - *La empresa debe contar con patrones de calibración con Certificación ISO 9000, referente a temperatura, precesión, peso y humedad.*
  - *Los certificados deben estar vigentes y presentados en el momento de ofertar la propuesta de presupuesto.*
  - *Debe presentar documentos de validación de equipos y Plan Maestro de Certificación y Protocolo, con énfasis en el sistema de validación de estufas, muflas y autoclaves, perfiles térmicos y con sensor de presión.*
  - *Debe presentar documentación que avale de que está reconocido por un organismo certificador de patrones, además de antecedentes de trabajos similares realizados de reparación y calibración de equipos a empresas o institucionales locales.*

Ante tal situación este Comité considera que la Empresa Asistec & Instrumentaciones es la que reúne los requerimientos técnicos solicitados conforme a lo establecido en el Anexo II del presente llamado según la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. No así la Empresa Elías Medical porque la misma en su presentación de ofertas no se adecuó al Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta el no cumplimiento del punto N° 18 del Anexo 1 del PBC que dice: El sistema de Adjudicación de la presente contratación ***es por el total****, por tanto la misma debe ser rechazada. Es de parecer de que este Comité dar los seguimientos con los trámites correspondientes.*

Parte Conclusiva:

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 559/2012, de fecha 24/08/2012, con la siguiente descripción: DEP. 20, PROG. 7. PROY. 26, RUBRO 248 Descripción: OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES. El PAC del presente llamado es Plurianual.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN	Cumple	Cumple	77.810.000.-
ELIAS MEDICAL	Cumple	No Cumple	51.455.000.- No Cotiza los Ítems: 6,11,13,25,29,30 y 31

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Jesús Adel Sanabria
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ING. QUIM. FABIO da SILVA B.
Director de Direc. Gral. del Consumidor

Acta de Evaluación y Adjudicación de la Contratación Directa del Llamado "Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio" – ID N ° 245519.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
ASISTEC & INSTRUMENTACION

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Servicio Requerido	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81141804-037	Autoclave Cavao	Unidad	Mantenimiento y Reparación	1	Unidad	4.300.000.-	4.300.000.-
2	81141804-037	Autoclave c/Secado Selecta	Unidad	Reparación	1	Unidad	5.200.000.-	5.200.000.-
3	81141804-038	Baño María p/colifor-Quimis	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	2.900.000.-	2.900.000.-
4	81141804-038	Baño María p/colifor-PRESICION	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	2.900.000.-	2.900.000.-
5	73171605-001	Campana Flujo laminar Américo Sabela	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	4.500.000.-	4.500.000.-
6	73171605-001	Contador de Colonias	Unidad	Reparación de Cuenta Colonia	1	Unidad	2.000.000.-	2.000.000.-
7	73171605-001	Estufa de Cultivo JONOMEX	Unidad	Reparación	1	Unidad	2.900.000.-	2.900.000.-
8	73171605-001	Estufa de Cultivo SAN JOR a 70°c	Unidad	Reparación	1	Unidad	2.980.000.-	2.980.000.-
9	73171605-001	Estufa de Incubación SELECTA	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	2.500.000.-	2.500.000.-
10	81141804-036	Estufa de esterilización IMPERIAL	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	2.500.000.-	2.500.000.-
11	73171605-001	Phimetro W.T.W. 34418117	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	2.000.000.-	2.000.000.-
12	73171605-001	Vortex IKA VIBRAY-VXR	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	1.500.000.-	1.500.000.-
13	73171605-001	STOMACHER 400 SEWAROL	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	1.500.000.-	1.500.000.-
14	73171605-001	Aparato agitador magnético Heldoph MR-1000 S/29212503	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	980.000.-	980.000.-
15	73171605-001	Balanza Electrónica Sartorius 13607814	Unidad	Limpieza y Mantenimiento	1	Unidad	2.800.000.-	2.800.000.-
16	73171605-001	Bomba Vacio Q-355B c/s/6711197	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	850.000.-	850.000.-
17	73171605-001	Bomba Vacio Q-355B2 c/s/602281	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	900.000.-	900.000.-
18	73171605-001	Calentador c/4 placas s/z90363	Unidad	Reparación de una perilla	1	Unidad	650.000.-	650.000.-
19	73171605-001	Calentador c/4 placas s/z90362	Unidad	Reparación de una boca	1	Unidad	800.000.-	800.000.-
20	73171605-001	Calentador c/4 placas s/z90361	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	850.000.-	850.000.-
21	73171605-001	Campana con extractor	Unidad	Mantenimiento y Reparación	1	Unidad	4.000.000.-	4.000.000.-

Econ. César Ruiz Sanabria
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación y Adjudicación de la Contratación Directa del Llamado "Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio" – ID N ° 245519.

22	73171605-001	Destilador de agua Quimis	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	1.900.000.-	1.900.000.-
23	73171605-001	Estufa Memmert UM-500	Unidad	Mantenimiento y Reaparición	1	Unidad	1.880.000.-	1.880.000.-
24	73171605-001	Estufa de esterilización FACO	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	1.700.000.-	1.700.000.-
25	73171605-001	Horno Mufla Selecta-España s/270171	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	1.700.000.-	1.700.000.-
26	73171605-001	Autoclave marca RKJ	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	1.800.000.-	1.800.000.-
27	73171605-001	Estereomicroscopio OLIMPUS-JAPON S.309028	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	1.700.000.-	1.700.000.-
28	73171605-001	Microscopio MOD.H2 C/Cámara fotográfica OLIMPUS	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	1.880.000.-	1.880.000.-
29	73171605-001	Espectrofotómetro Milton Roy Mod. Génesis s/3v15155009	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	5.890.000.-	5.890.000.-
30	73171605-001	Termo-balanza Kern	Unidad	Limpieza y Mantenimiento	1	Unidad	7.550.000.-	7.550.000.-
31	73171605-001	Refractómetro	Unidad	Mantenimiento	1	Unidad	2.300.000.-	2.300.000.-
							Precio Total IVA Incluido	**77.810.000.-**

Valor Total I.V.A. Incluido 77.810.000.-

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 245519/12 - PAC Plurianual para la "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO", a la Empresa **ASISTEC & INSTRUMENTACION** por un monto total de Gs. 77.810.000 IVA Incluido (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos diez mil) IVA Incluido.
2. **Descalificar** a la Empresa: Elias Medical, por las consideraciones expuestas en la presente contratación.

Es nuestro informe.-

Dirección General de Administración y Finanzas
Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Dirección de Defensa del Consumidor
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Planificación Técnica
Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION DE ADQUISICIONES

ING. QUIM. FABIO da SILVA B.
Director de Dirección de Def. del Consumidor

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION TECNICA